

Microsoft Outlook interface showing an email from 'RAMA BAUTISTA GUDU' regarding a judicial notification. The email subject is 'RV: NOTIFICACION PERSONAL DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2012-00067'. The sender is 'RAMA BAUTISTA GUDU' from the 'INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES, ADMINISTRADORA DE CUENTAS'. The email content includes a reference to a judicial decision and a warning about the use of the email address.

RV: NOTIFICACION PERSONAL DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2012-00067
JUZGADO 03 DAMINISTRATIVO DE TUNJA <jadm03tr@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles 26/06/2013 08:39 a.m.
Para: notificacionesjudiciales@bolsperenes.gov.co; cundamarprocesos@a.a.local; procesos@defensajudicial.gov.co; proquedeh@procuraduria.gov.co

Tunja 26 de junio de 2013

Señores:
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COUPONONES"
INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION
PROCURADOR EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Referencia: Notificación auto admision de la demanda a la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado dentro de la acción de nulidad y Restablecimiento del Derecho No 13001 33 33 003 2012 00067 de instaurada por RAMA BAUTISTA GUDU en contra del INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES, ADMINISTRADORA DE CUENTAS.

En mi calidad de secretario del Juzgado Tercero Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Tunja dando cumplimiento a lo ordenado en providencia fechada del 06 de septiembre de 2012 y a lo ordenado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 notifico por el artículo 612 del Código General del Proceso, me permito a través del presente mensaje realizar notificación personal del auto admisión de la demanda radicada con el número 15001 33 33 003 2012 00067 00 instaurada por RAMA BAUTISTA GUDU en contra del INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES, ADMINISTRADORA DE CUENTAS.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar el presente mensaje copia de la demanda y del auto que la admite.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199 copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, el caso de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el Ministerio Público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, de donde se allegó oficio con la dirección de correo electrónico para ser notificada.

Sin otro particular,

XIMENA ORTEGA PINTO
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadm03tr@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, agradeceré usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (999) 7436479 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: jadm03tr@notificaciones.ramajudicial.gov.co

Ver más acerca de CAJANAL EN LIQUIDACION.